

De: Solicitud Ley 20285

Enviado el: martes, 04 de noviembre de 2014 16:58

Asunto: Solicitud AE007W-0006679

Sr. Rodrigo Gatica Tapia:

En relación a su solicitud de información en la que indica *“necesito saber si un producto que compre al extranjero estaría retenido en alguna aduana de chile este es el número de pedido xxxxxxxxxxxxxxxx por su ayuda muchas gracias”*, comunicamos a usted, que el requerimiento realizado, **no corresponde** a una solicitud de acceso a la información pública derivada de la Ley 20.285, debido a que no consulta por documentos emitidos por nuestro Servicio, ni los antecedentes de su formulación, **sino que a una consulta simple** que puede realizar también por medio de nuestra página Web en el link OIRS (Oficina de Informaciones, Reclamos y Sugerencias).

En este caso, debe ingresar a www.aduana.cl > Contacto > Formulario de Contacto, y al igual que para el otro sistema, debe registrarse y realizar la consulta señalada. Sin embargo **ya derivamos de manera interna su solicitud** a la OIRS de la Dirección Regional de Aduana Metropolitana, donde se ocuparán particularmente de su requerimiento.

Esperamos que la información entregada, sea de su utilidad.

Atentamente,

Servicio Nacional de Aduanas

www.aduana.gob.cl



No imprimas si no es necesario
Cuidemos nuestro planeta